EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.

HACE CONSTAR.

Que, revisada la hoja de vida, la experiencia, los requisitos de contratación, la propuesta económica y demás soportes documentales presentados por **LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ U.M SOGAMOSO**, con numero NIT, 826002007-7 entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 00181 del 29 de 1979 de la gobernación de Boyacá, con junta directiva de la entidad denomina comité municipal de la cruz roja de Sogamoso inscrita mediante resolución No. 926 del 12 de junio de 2013 de la secretaria de salud departamental de Boyacá representada legalmente por el señor **VÍCTOR MANUEL RÍOS ACEVEDO**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.511.147 de Sogamoso; se establece que posee las calidades para celebrar con la Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda., convenio de asociación cuyo objeto es **"CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA TOMA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE RETIRO Y CAPACITACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025".**

En constancia se firma el día once (11) de junio de 2025.

RAMIRO ALFONSO RODRIGUEZ
GERENTE TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.

Proyecto: EDWIN ALBERTO URRUTIA HERRERA – ASESOR JURÍDICO TTS